



## SUSPENSIÓN A ELECCIÓN JUDICIAL

# TEPJF exige a ministros que no voten

JUAN PABLO REYES

**La SCJN prevé analizar el  
jueves el proyecto de  
sentencia que involucra al  
Tribunal Electoral**

**U**n bloque de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encabezados por su presidenta Mónica Soto, pidió que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña, junto con los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo y Javier Laynez, se declaren impedidos para conocer y resolver los litigios relacionados con la re-

forma judicial que han llegado hasta la máxima instancia.

“Los juzgadores no, y las juzgadoras no podemos llevar al plano de nuestras sentencias aspectos personales. Y aquí les quiero comentar, me están apenas informando, que incluso el asunto que se va a resolver el jueves, que no sabemos si es este o será otro el proyecto oficial, que hacemos aquí votos porque no sea este, porque es lamentable, sería lamentable; en donde además dicen que las sentencias del Tribunal son meras opiniones, eso es trágico, eso sería una tragedia; pero se iba a resolver el jueves pasado”, puntualizó Soto ayer durante



una conferencia de prensa.

Tras descalificar el proyecto que en la Corte hizo público Gutiérrez Ortiz Mena, respecto a las suspensiones de amparo concedidas por jueces federales de Michoacán y Jalisco y los llamados del TEPJF a las autoridades electorales y a los poderes Legislativo y Ejecutivo para hacer caso omiso de ellas, Soto hizo la petición formal para que los ministros se abstengan de intervenir en el tema.

“Se han pronunciado abiertamente en contra de la elección, e incluso uno de ellos se autoproclamó activista en el asunto, y cuando un juzgador adelanta un criterio e incluso menciona que el Tribunal Electoral había violado la Constitución, pues tiene que excusarse”, indicó la magistrada electoral.

Incluso, tras ser cuestionada sobre por qué no se hacía la misma petición respecto a las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, quienes han hecho amplia propaganda en favor de la reforma judicial, la magistrada Mónica Soto señaló que su exigencia sólo se centra en aquellos que se han pronunciado abiertamente contra el Tribunal Electoral.

Este jueves 13, el pleno de la SCJN analizará la propuesta del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena con el que se busca poner fin al conflicto existente

entre las resoluciones del Tribunal Electoral y las suspensiones de amparo emitidas por jueces federales respecto a la reforma y elecciones judiciales.

El proyecto plantea revocar las determinaciones tomadas por el Tribunal Electoral federal y busca exhortar a todas las autoridades federales

a acatar las suspensiones emitidas por jueces contra la implementación de la reforma judicial.

Además, pide a las y los juzgadores que han emitido suspensiones judiciales que, en un plazo de 24 horas a partir de que sean notificadas, revisen de oficio las sentencias que emitieron con el fin de verificar que se ajustan a lo establecido por la Ley de Amparo.

En diciembre del año pasado, la ministra presidenta de la Corte dijo durante su segundo informe de labores que la Reforma Judicial estaba motivando una falsa narrativa contra los juzgadores.

“Se está innovando a partir de una narrativa falsa, infundada, pero re-



petida. Tan consistente-  
mente, que ha parecido  
convertirse en verdad (...)  
Lo cierto es que la cam-  
paña de deslegitimación

de personas juzgadoras federales co-  
menzó hace más de seis años. No debe-  
mos olvidar los ataques a jueces y ma-  
gistrados que desde entonces ya eran  
constantes", dijo Piña en esa ocasión  
frente a sus compañeros de la Corte.

## El proyecto

plantea revocar las  
determinaciones del  
TEPJF y exhortar a  
las autoridades  
federales a acatar las  
suspensiones contra  
la reforma



**MÓNICA SOTO**

PRESIDENTA DEL TEPJF

*“Pedimos que se excusen el ministro  
Gutiérrez Ortiz Mena, Laynez  
Potisek, la ministra presidenta  
Norma Piña y el ministro Pardo”*



La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, y los magistrados de la Sala Superior en la conferencia